

1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), adjudica los puestos de trabajo de libre designación que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 76, de 5 de julio de 2001), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, en relación con el art. 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46.1), o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de julio de 2001.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

#### A N E X O

DNI: 28.527.689.  
Primer apellido: Cuerda.  
Segundo apellido: Sierra.  
Nombre: Carlos.  
Puesto trabajo adjudicado: Oficina de Supervisión.  
Código: 7030710.  
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Cultura.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Centro de destino: Secretaría General Técnica.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.432.092.  
Primer apellido: González.  
Segundo apellido: Vázquez.  
Nombre: Pedro Luis.  
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.  
Código: 7032710.  
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Cultura.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 27 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de

personal, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 15 de febrero de 2001 (BOJA núm. 31, de 15 de marzo de 2001), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, en relación con el art. 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46.1), o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de julio de 2001.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

#### A N E X O

DNI: 24.159.651.  
Primer apellido: Molina.  
Segundo apellido: González.  
Nombre: Antonio.  
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Informática.  
Código: 1457110.  
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Cultura.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Centro de destino: Secretaría General Técnica.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 20 de julio de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la Provisión de Plazas de Profesores Ayudantes y Asociados.*

La Universidad de Huelva, a tenor de lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 39.5 de la Ley de Reforma Universitaria, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la contratación de Profesores aprobado al efecto, convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Profesores Ayudantes (1<sup>er</sup> Contrato) y Asociados que se relaciona en el anexo a esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en materias del Área de Conocimiento respectiva.

El presente Concurso se regirá por lo establecido en la Ley de Reforma Universitaria y sus disposiciones de desarrollo, en el Reglamento para la contratación de Profesores de la Universidad de Huelva y por las siguientes Bases de la Convocatoria: